Ferral 16/19/2923 L'Acadilli (425 le 20cent le liche bet

ELISA ISABEL LAURA RAMIREZ (2 de 2) SECRETARIA GENERAL



# RESOLUCIÓN

Expediente nº: 3561/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2023/1523 de fecha 27 de junio de 2023, resuelvo:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución de la concejal delegada de RR.HH. en fecha 08 de Agosto de 2.023, publicadas en el Tablón de Anuncios, sede electrónica, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de UN PUESTO DE AUXILIAR TECNICO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS E INFANTILES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2609 de 15 de septiembre de 2023.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

# RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal laboral temporal de UN PUESTO DE AUXILIAR TECNICO/A DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS E INFANTILES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón e Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un plazo de 10 días ábiles para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la nonvocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la esolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos revisto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39 2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:





# **DECRETO**Número: 2023-1906 Fecha: 15/09/2023

UN PUESTO DE AUXILIAR TECNICO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS E INFANTILES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

## **ADMITIDOS/AS:**

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	PEREZ RODRIGUEZ ESTELA MARIA	455
2.	RODRIGUEZ ESCOBEDO ROCIO	453
3.	SEGOVIA ADARVE GONZALO ANTONIO	476

#### **EXCLUIDOS/AS:**

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	AGUADO VAZQUEZ ANAHI YEHIMI	563	A)
2.	AVILA RUBIO ANABEL	691	A)
3.	DEL MORAL MARTINEZ MARIA BELEN	930	B)
4.	FUENTES CONTRERAS LAURA	490	A)
5.	GARCIA MARTIN IRENE	650	A)
6.	GUTIERREZ LOPEZ BEATRIZ	365	A)
7.	IBAÑEZ RUIZ ESTELA MARIA	244	A)
8.	IZQUIERDO MOLINA VIRGINIA	326	A)
9.	LEIVA HERNANDEZ ALVARO	932	A)
10.	LOPEZ DE LA FUENTE CRISTIAN	683	A)
11.	LOPEZ TOVAR BEATRIZ	403	A)
12.	LUIS MARTIN CAROLINA	715	A)
13.	RUIZ PUGA JUAN FRANCISCO	679	A)
14.	SILVA MARIA LAURA	825	A)
15.	SOLA GARCIA MARIA JOSE	494	A)
16.	VAZQUEZ ANGUITA ELISABETH	814	A)

# CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.
- B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.



#### Ayuntamiento de Maracena



Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio.

**Tercero:** Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

#### PRESIDENTE:

Titular: D. David Soria Ríos. // Suplente: D. Francisco Tallón Taboada.

#### **VOCALES:**

Titular: D. Manuel Tallón Sánchez. // Suplente: D. Miguel Ruiz Núñez.

Titular: Da Carmen Ma Ramos Lopez. // Suplente: Da. Pilar Jerez Ogayar.

Titular: D. Fco. Javier Jiménez Muros. // Suplente: D. Jorge Valverde Ortiz.

#### SECRETARIO/A:

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angustias Conde Ruiz. // Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Roldan Pérez.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

#### LA CONCEJALA DELEGADA

Fdo. Da. Victoria López Aguilera

En calidad de SECRETARIA/O, tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

# DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE